



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 20 de septiembre de 2020- la Resolución N° 828/2020, dictada el 9 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Pablo Francisco González Taboas que renunció, se contrate al doctor Augusto PELOSO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 551 que será agregada a las presentes actuaciones, desglose el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.